

Normativa de participación del Equipo Nacional de Kata de Judo en Campeonato de Europa y Campeonato del Mundo 2022

El Equipo Nacional que representará a nuestro país en el Campeonato de Europa se formará en función de las puntuaciones que se detallan.

ACTIVIDAD	ORO	PLATA	BRONCE	4º PUESTO
COPAS DE ESPAÑA	3	2	1	0
CTO. DE ESPAÑA	7	5	3	1
CTO. DE EUROPA	8	6	4	1
CTO. DEL MUNDO	10	7	5	3

Todas las puntuaciones de Copas de España de Kata comenzarán el 01.01.2022. No se tendrá en cuenta ningún resultado anterior a esa fecha, a excepción del Campeonato de España, de Europa o del Mundo (en los que se tendrá en cuenta el inmediatamente anterior). Las puntuaciones de esta temporada finalizarán tras la celebración del Campeonato del Mundo de Kata 2022. Para las puntuaciones de Cto. de España, Cto. de Europa y Cto. del Mundo se tendrá en cuenta el último campeonato correspondiente celebrado.

Para poder ser seleccionado como parte del Equipo Nacional, las parejas deberán estar rankeadas entre las tres primeras posiciones del ranking de puntuación del Kata en cuestión.

En el Campeonato del Mundo participarán aquellas parejas que consigan medalla en el Campeonato de Europa de 2022, en función del presupuesto anual de la actividad. Si hubiese varias medallas, se valorará la clasificación de las parejas.

Además del Equipo Nacional, también podrán participar en el Campeonato de Europa y Campeonato del Mundo, aquellas parejas que estén rankeadas y tengan el visto bueno de la C.N.K. Estas parejas deberán costearse el 100% de los gastos que se generen por su desplazamiento y su participación.

Las solicitudes deberán venir a través de las Federaciones Autonómicas un mes antes de la celebración de cada evento, en las mismas condiciones establecidas para todas las competiciones internacionales en las que se participe por libre, sobre ampliación cobertura de seguro (circulares generales números 156 y 165 de 2017).

Comisión Nacional de Kata de la Real Federación Española de Judo y DA

形